



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Unión marital de hecho
Demandante:	Yuli Milena Ocampo Giraldo
Demandados:	Julieth Carolina Muñoz y herederos de Norman David Varela Hernández (Q.E.P.D.)
Radicación:	2020-00579
Asunto:	Solicitud de oficios
Decisión:	Informa

La apoderada de la demandante solicita le sean enviados los oficios que fueran remitidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, con el fin de materializar una medida cautelar; verificado el expediente, se observa que en providencia del 05 de marzo de 2021 se decretó el embargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número **50C-538469**, pero se dispuso remitir copia de la decisión a la Oficina de Registro para que diera cumplimiento a la orden, sin necesidad de oficio. En consecuencia se dispone:

INFORMAR a la demandante que puede acceder a la plataforma de consulta de procesos judiciales TYBA y descargar la decisión del 05 de marzo de 2021, para remitirla a la Oficina de Registro y solicitar la materialización de la medida cautelar allí decretada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

(Art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., hoy **12 de octubre de 2021**, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 78**

Secretaría: _____

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA